

## *Resolución Ejecutiva Regional*

N° **192** - 2020-GRH/GR

Huánuco, **06 MAYO 2020**

**VISTO:**

El Memorando N° 148 -2020-GRH/GR, de fecha 06 de mayo del 2020, emitido por el despacho de la Gobernación Regional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú,

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 154-2020-GRH/GR de fecha 10 de marzo de 2020, se designó al Ing. *Jhonny Alex Orizano Pérez*, en el cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Huánuco, con efectividad al 02 de enero del 2020;

Que, conforme lo dispone el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional "*Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza*";

Que, a través del documento del Visto, el Gobernador Regional del Gobierno Regional Huánuco, considera pertinente dar por concluida la designación Ing. *Jhonny Alex Orizano Pérez*, en el cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Huánuco, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor del Gobierno Regional Huánuco; en consecuencia, es procedente emitir el presente acto administrativo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 047-2013-CR-GRH, con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia General del Gobierno Regional Huánuco;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la designación del al **ING. JHONNY ALEX ORIZANO PÉREZ**, en el cargo de **DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES** del Gobierno Regional Huánuco, dándosele las gracias por los servicios prestados; debiendo efectuar la entrega de cargo y presentar su Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, interesado y demás órganos correspondientes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
*Juan Manuel Alvarado Cornelio*  
Prof. Juan Manuel Alvarado Cornelio  
GOBERNADOR REGIONAL